Resolución Nº 17: Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos sobre el Libre Tránsito de Personas entre Holanda y Curacao

XXV Asamblea Ordinaria Del Parlamento Latinoamericano Panamá 3 de Diciembre de 2009

RESOLUCIÓN: AO/2009/17

ACUERDO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS SOBRE EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS ENTRE HOLANDA Y CURACAO

VISTO

Las exposiciones de la Senadora Eunice M.D. Eisden y del Senador Glen Sulvaran (Antillas Neerlandesas) ante el pleno de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias así como el Acuerdo unánime del Parlamento de Antillas Neerlandesas, de fecha 1 de septiembre de 2009.

La Resolución de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, reunida en la ciudad de Curacao, del día 11 de septiembre de 2009 sobre el Libre Tránsito de Personas entre Holanda y Antillas Neerlandesas.

LA XXV ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO RESUELVE

- 1. Manifestar el más firme apoyo al Parlamento Antillano en sus iniciativas que expresan su preocupación ante la posibilidad que el Gobierno y el Parlamento de Holanda promulguen una Ley que afecte los legítimos derechos de los Antillanos.
- 2. Expresar su rechazo a cualquier manifestación que pudiere traducirse en expresiones o acciones racistas en contra de los Antillanos.
- 3. Manifestar su solidaridad con el Parlamento Antillano en sus iniciativas para prevenir la discriminación y exclusión de parte del gobierno de los Países Bajos.
- 4. Expresar la preocupación del Parlamento Latinoamericano ante el Parlamento Holandés por los hechos que plantea el Parlamento de las Antillas Neerlandesas, acompañando los antecedentes y acuerdos unánimes adoptados por el Parlamento Antillano.